

CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

MARÍA ROSA MORALES MARTÍNEZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL DEL PLENO (ART. 13 DE LA LEY 40/2015, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN PERMANENTE SOCIAL Y CULTURAL RELATIVO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE Y CIUDADANOS CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE "DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES".

Vista la Moción presentada por los grupos municipales PSOE y Ciudadanos, con fecha 9 de noviembre de 2021 y nº de registro de entrada 34.357.

Visto el dictamen de la Comisión Permanente Social y Cultural de 11 de noviembre de 2021.

Aceptada la enmienda de adición presentada por el grupo municipal Podemos (nº 35187 de registro general y fecha 15 de noviembre de 2021).

Tras la lectura y debate del asunto final, formalizada la votación, resultando:

- VOTOS A FAVOR: 22 (7 PSOE, 5 Cs, 6 PP, 2 II-ISSR, 1 Podemos, 1 Concejal no adscrito)
- VOTOS EN CONTRA: 2 (2 Vox)
- ABSTENCIONES: 0

En consecuencia, el Pleno Corporativo fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

- 1. Ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento con los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que niegue la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.
- Impulsar y/o reforzar las medidas contenidas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el marco de las competencias locales, así como su seguimiento.
- 3. Instar al Gobierno de España a la actualización y renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en las Cortes Generales para buscar el mayor consenso político y social.
- Dotar de los recursos económicos y agentes especializados los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres, asegurando que los créditos presupuestarios asignados al área de Igualdad sean comprometidos en su totalidad y, si el personal técnico lo estima oportuna anualmente, el excedente se destinará a proyectos de formación e inserción laboral así como a soluciones habitacionales para mujeres en situación de vulnerabilidad.



CSV: GEN-646d-c87c-f5fa-6b70-8907-7a78-2eb8-47aa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

FIRMANTE(1): MARIA ROSA MORALES MARTÍNEZ | FECHA : 25/11/2021 10:41 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 25/11/2021 12:58)

FIRMANTE(2): NARCISO ROMERO MORRO | FECHA: 25/11/2021 12:57 | NOTAS: CF - (Sello de Tiempo: 25/11/2021 12:58)



- 5. Instar al Gobierno de España a mejorar la coordinación institucional para garantizar que los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se implementen de la manera más óptima.
- 6. Impulsar en el marco de las competencias locales que las políticas públicas en materia de servicios sociales, sanidad, seguridad e igualdad tengan también como objetivo la abolición de la prostitución.
- 7. Instar al Gobierno de España a impulsar un marco normativo orientado a la abolición de la prostitución para que, en cuanto dispongamos del marco normativo necesario, este se traduzca en San Sebastián de los Reyes en una ordenanza municipal.
- 8. Dar continuidad a la implantación del Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, elaborado por la Delegación de Igualdad y Recursos Humanos, extendiendo las políticas de Igualdad a todas las decisiones del Gobierno de San Sebastián de los Reyes.
- 9. Colaborar con las asociaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia machista y trabajan por la igualdad de hombres y mujeres.
- 10. Rechazar todas las formas de violencia contra las mujeres y manifestar nuestro compromiso con las víctimas.
- 11. Desarrollar un programa municipal de acogida temporal de los animales domésticos de víctimas de violencia de género, en coordinación con el programa VIOPET del Ministerio de Igualdad y de la Dirección General de Derechos de los Animales.
- 12. Seguir instando a la comunidad educativa de San Sebastián de los Reyes para que se unan a la campaña de sensibilización en materia de violencia de género "El latido de las mariposas depende de nuestra actitud" con el objetivo de concienciar de la importancia de educar en valores de respeto, igualdad, tolerancia y diversidad.
- 13. Notificar y publicar los acuerdos de esta Moción en los medios municipales y a todos los centros escolares y sociales del municipio que tengan implicación educativa y/o social, para que lo puedan aplicar en su intervención diaria con la población a la que atienden.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el documento.

Vº Bº El Alcalde-Presidente



La Titular del O.A.J.G.L. en suplencia del Secretario General del Pleno



FIRMANTE(2): NARCISO ROMERO MORRO | FECHA: 25/11/2021 12:57 | NOTAS: CF - (Sello de Tiempo: 25/11/2021 12:58)